

T. Parsons
La sociedad
Mexico, D.F.
Trillas



El concepto de sociedad: los componentes y sus relaciones recíprocas

Como lo indicamos, la sociedad es un tipo especial de sistema social. Consideramos el sistema social como uno de los subsistemas primarios del sistema humano de acción, siendo los otros el organismo conductual, la personalidad del individuo y el sistema cultural.¹

PATRÓN CONCEPTUAL GENERAL DE ACCIÓN

La acción consiste en las estructuras y los procesos por medio de los que los seres humanos constituyen intenciones significativas y con mayor o menor éxito, las aplican en situaciones concretas. La palabra "significativo" implica el nivel simbólico o cultural de referencia y representación. Las intenciones y la aplicación, en conjunto, implican una disposición del sistema de acción —individual o colectivo—, para modificar su relación con su situación o ambiente, en un sentido deseado.

Preferimos el término "acción" al de "conducta", debido a que no nos interesamos por los eventos físicos de la conducta, por sí mismos, sino a sus patrones, sus productos significativos ordenados en un patrón

¹ Al seguir la exposición, puede que le resulte útil al lector consultar las tablas 1 y 2, a fin de observar la representación gráfica de las interrelaciones entre esos sistema.

(físicos, culturales y de otras índoles), que van de los implementos a las obras de arte, y los mecanismos y procesos que controlan ese establecimiento de patrones.

La acción humana es "cultural", debido a que los significados y las intenciones relativas a los actos se constituyen de acuerdo con sistemas simbólicos (incluyendo los códigos por medio de los que operan en patrones), que se enfocan generalmente en lo universal de las sociedades humanas, que es el lenguaje.

Hay un sentido en el que toda acción es de los individuos; sin embargo, tanto el organismo como el sistema cultural implican elementos esenciales que no pueden investigarse al nivel individual.

Para el organismo, la referencia estructural primordial no es la anatomía del organismo particular, sino el tipo de especie.² En realidad, este tipo no se actualiza, sino que funciona a través de las constituciones genéticas de organismos individuales únicos, que implican tanto combinaciones variables de los materiales genéticos característicos de la especie como los efectos de las diferentes condiciones ambientales; no obstante, por importantes que sean las variedades individuales para determinar una acción concreta, son los patrones comunes de los grandes grupos humanos —incluyendo su diferenciación en dos sexos, los que constituyen el sustrato orgánico masivo de la acción.

No sería correcto decir que la constitución genética de un organismo se ve modificada por la influencia ambiental. En lugar de ello, la constitución genética comprende una "orientación" general que se desarrolla en estructuras anatómicas específicas, mecanismos fisiológicos y patrones conductuales, al interactuar con factores ambientales, durante la vida del organismo. Los factores ambientales pueden analizarse dentro de dos categorías: en primer lugar, los responsables de los elementos no hereditarios del organismo físico; en segundo, los responsables de los elementos aprendidos de los sistemas conductuales, que constituyen la categoría en la que enfocaremos nuestra atención. Aun cuando un organismo puede ser, desde luego, capaz de aprender en ambientes inmediatos, desprovistos de otros organismos actuantes, la teoría de la acción se interesa primordialmente por el aprendizaje en el que otros organismos de la misma especie constituyen la característica más importante del ambiente general.

Los patrones culturales simbólicamente organizados, como todos los demás componentes de los sistemas vivos, han surgido naturalmente

² Podemos citar como buenas revisiones modernas de la biología evolutiva: *The Meaning of Evolution*, de George Gaylord Simpson (New Haven: Yale University Press, 1950); y *Animal Species and Evolution*, de Ernst Mayr (Cambridge: Harvard University Press, 1963).

por medio de la evolución; sin embargo, el nivel lingüístico humano de su desarrollo es un fenómeno totalmente exclusivo del hombre. La capacidad para aprender y utilizar el lenguaje claramente depende de la constitución genética especial del hombre, como lo han demostrado los fracasos en todos los intentos hechos para enseñar el lenguaje a otras especies (sobre todo a los primates y los pájaros "parlantes").³ No obstante, sólo esta capacidad general está determinada genéticamente, y no los sistemas simbólicos específicos que se aprenden, los que en realidad, se utilizan y desarrollan, dentro de grupos humanos específicos.

Además, a pesar de la gran aptitud de los organismos humanos para aprender y, en realidad, para crear elementos culturales, ningún individuo puede crear un sistema cultural. La principal organización de patrones de los sistemas culturales cambia solamente a lo largo de periodos de muchas generaciones y los comparten siempre grupos relativamente grandes, nunca son especiales para uno o unos cuantos individuos. Por consiguiente, siempre los aprende el individuo, que puede efectuar contribuciones creativas solamente marginales (o destructivas) para su cambio. Así, los patrones culturales generales proporcionan sistemas de acción con un anclaje estructural muy estable, similar al proporcionado por los materiales genéticos del tipo de especie, enfocándose en los elementos aprendidos de la acción, en la misma forma en que los genes se enfocan en los elementos de la herencia.⁴

Dentro de los límites impuestos por los tipos genéticos de especies, por una parte, y el establecimiento de patrones de la cultura, por otra, se encuentra la oportunidad para que individuos y grupos dados desarrollen sistemas conductuales estructurados independientemente. Debido a que un actor es genéticamente humano y puesto que su aprendizaje se produce dentro del contexto de un sistema cultural particular, su sistema conductual aprendido (que diremos que es su personalidad), comparte ciertas características amplias con otras personalidades —por ejemplo, el lenguaje que habla habitualmente. Al mismo tiempo, su organismo y su ambiente— físico, social y cultural—, son siempre únicos en ciertos aspectos. Por ende, su propio sistema conductual será una variante única de la cultura y sus patrones particulares de acción. Así pues, es esencial tener en cuenta el sistema de personalidad sin poderlo reducir al organismo o la cultura —lo que se aprende no es parte ni

³ Véase el capítulo V en *Words and Things*, de Roger Brown (Glencoe, Ill.: The Free Press, 1958).

⁴ Este punto lo enunció claramente Alfred Emerson en "Homeostasis and Comparison of Systems", en la obra de Roy Grinker (dir.), *Toward a Unified Theory of Human Behavior* (Nueva York: Basic Books, 1956), págs. 147-162, sobre todo la página 152.

de la "estructura" del organismo en el sentido habitual, ni una característica del sistema cultural. Comprende un *sistema analíticamente independiente*.⁵

Aunque esté íntimamente entrelazado con las personalidades de los individuos que interactúan y los patrones del sistema cultural, el proceso de interacción social constituye un cuarto sistema que es analíticamente independiente tanto del sistema personal como del cultural, así como del organismo.⁶ Esta independencia resulta más evidente en relación a las necesidades de integración que se ejercen sobre los sistemas de relaciones sociales, debido a su potencial inherente, de conflicto y desorganización. Esto se denomina, a veces, problema de orden en la sociedad y fue planteado en forma clásica por Thomas Hobbes.⁷ El sistema de interacción constituye el sistema social, el subsistema de acción del que nos ocuparemos primordialmente en este libro.

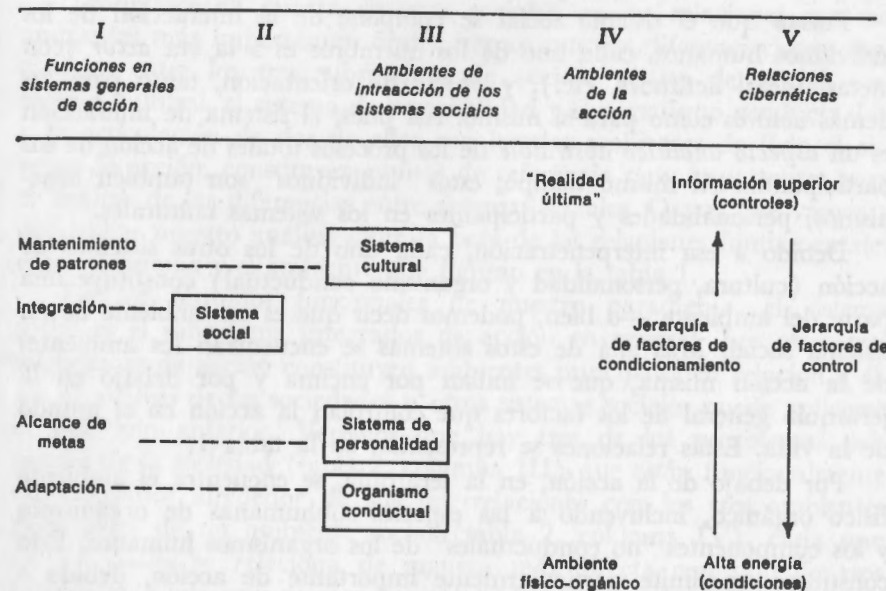
La clasificación anterior de cuatro subsistemas muy generales de acción humana —el organismo, la personalidad, el sistema social y el sistema cultural— es una aplicación de un paradigma general, que puede utilizarse en todo el campo de la acción y que emplearemos más adelante para analizar sistemas sociales. Este paradigma analiza cualquier sistema de acción, de acuerdo con las cuatro categorías funcionales siguientes: a) la relativa al mantenimiento de los patrones más elevados de control o "gobierno" del sistema; b) la integración interna del sistema; c) su orientación hacia el alcance de metas en relación a su ambiente, y d) su adaptación más generalizada a las condiciones amplias del ambiente —o sea, el ambiente físico, carente de acción. Dentro de los sistemas de acción, los sistemas culturales están especializados en torno a la función de mantenimiento de patrones, los sistemas sociales en torno a la integración de las unidades actuantes (individuos humanos o, de manera más precisa, personalidades que desempeñan papeles), los sistemas de personalidad en torno al alcance de metas, y el organismo conductual, en torno a la adaptación (véase la tabla 1).

⁵ Puede encontrarse una exposición más detallada de las relaciones de la personalidad con los otros subsistemas de acción, en la obra de Jesse R. Pitts, "Introduction" a la tercera parte de *Theories of Society*; Talcott Parsons, Edward A. Shils, Kasper D. Naegle y Jesse R. Pitts (dirs.) (Nueva York: The Free Press of Glencoe, 1961).

⁶ "Some Fundamental Categories of the Theory of Action", el ensayo de colaboración general y "Values, Motives and Systems of Action", la contribución de Talcott Parsons y Edward A. Shils, en *Toward a General Theory of Action* (Cambridge: Harvard University Press, 1951). Asimismo, véase de Talcott Parsons, "Interaction", en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*, a punto de aparecer.

⁷ Se empleó el enunciado de Hobbes como punto importante de partida para mi propio análisis de la teoría del sistema social, en *Structure of Social Action* (Nueva York: McGraw-Hill, 1937).

TABLA I
SUBSISTEMAS DE ACCIÓN



En esta tabla se presentan las principales relaciones entre el sistema social y su sistema total de ambientes, de acuerdo con el plan funcional que hemos utilizado. En la columna I aparecen las categorías funcionales, interpretadas al nivel general de acción. En la columna II se separa el sistema social de los otros, de acuerdo con sus funciones de integración, dentro del sistema de acción. La columna III, correspondiente a la IV de la tabla 2, incluye los otros tres subsistemas primarios de acción, como ambientes inmediatos (o sea, como intraacción) del sistema social. En la columna IV se presentan los dos ambientes en los que funcionan los sistemas de acción al menos hasta donde se distinguen aquí—, o sea, el ambiente físico y orgánico, cuyas relaciones se llevan al cabo principalmente por mediación del organismo conductual, y el ambiente que hemos denominado "realidad última", cuyas relaciones se efectúan por medio de los sistemas constitutivos de símbolos (o sea, los componentes religiosos) del sistema cultural. Finalmente, en la columna V se indican las dos direcciones en las que los factores ejercen sus efectos sobre esos sistemas. La flecha dirigida hacia arriba indica la jerarquía de las condiciones que, en cualquier nivel acumulativo de la serie ascendente es, de acuerdo con la fórmula corriente "necesaria, pero no suficiente". La flecha dirigida hacia abajo designa la jerarquía de los factores de control, en el sentido cibernético. Conforme se desciende, el control de un número cada vez mayor de condiciones necesarias hace posible la aplicación de patrones, planes o programas. Los sistemas más elevados en el orden tienen un contenido relativamente elevado de información, mientras que los situados más abajo tienen una energía relativamente alta.

CONCEPTO DEL SISTEMA SOCIAL

Puesto que el sistema social se compone de la interacción de los individuos humanos, cada uno de los miembros es a la vez *actor* (con metas, ideas, actitudes, etc.), y *objeto* de orientación, tanto para los demás actores como para sí mismo. Así pues, el sistema de interacción es un *aspecto analítico abstraible* de los procesos totales de acción de sus participantes. Al mismo tiempo, estos "individuos" son también organismos, personalidades y participantes en los sistemas culturales.

Debido a esa interpenetración, cada uno de los otros sistemas de acción (cultura, personalidad y organismo conductual) constituye una parte del ambiente —o bien, podemos decir que es un ambiente de un sistema social. Más allá de estos sistemas se encuentran los ambientes de la acción misma, que se hallan por encima y por debajo en la jerarquía general de los factores que controlan la acción en el mundo de la vida. Estas relaciones se representan en la tabla 1.

Por debajo de la acción, en la jerarquía, se encuentra el ambiente físico orgánico, incluyendo a las especies subhumanas de organismos y los componentes "no conductuales" de los organismos humanos. Esto constituye un límite particularmente importante de acción, debido a que, como humanos, conocemos el mundo físico sólo por medio del organismo. Nuestras mentes no tienen experiencia directa de un objeto físico externo, a menos que lo percibamos mediante procesos físicos y que el cerebro "procese" información relativa a él. No obstante, en su sentido conocido psicológicamente, los objetos físicos son aspectos de la acción.

En principio, hay consideraciones similares que se aplican al ambiente situado por encima de la acción —la "realidad última", en la que nos interesamos finalmente al ocuparnos de lo que Weber denominó "problemas de significado" —o sea, el mal y el sufrimiento, las limitaciones temporales de la vida humana, etc. Las "ideas" en este campo, como objetos culturales, son en cierto sentido "representaciones" simbólicas (o sea, conceptos de dioses, ídolos y lo sobrenatural) de las realidades últimas; pero no son por sí mismos dichas realidades.

Uno de los principios fundamentales con respecto a la organización de los sistemas vivos es que sus estructuras están diferenciadas en relación a las diversas exigencias que les son impuestas por sus ambientes; así, las funciones biológicas de la respiración, la nutrición y la eliminación, la locomoción y el procesamiento de información, son las bases de los sistemas orgánicos diferenciados, cada uno de los cuales se especializa en las exigencias de ciertas relaciones entre el organismo

y su ambiente. Utilizaremos este principio para organizar nuestro análisis de sistemas sociales.

Tendremos en cuenta sistemas sociales en sus relaciones con sus ambientes más importantes. Sostendremos que las diferenciaciones funcionales entre los tres subsistemas de acción, aparte del social —el sistema cultural, el sistema de personalidad y el organismo conductual— y la articulación de dos de ellos con los dos ambientes de todo el sistema de acción, constituyen puntos de referencia muy importantes para el análisis de las diferencias entre sistemas sociales. O sea, que vamos a desarrollar nuestro análisis sobre la base de las relaciones fundamentales entre el sistema y el ambiente que figuran en la tabla 1.

En los términos funcionales de nuestro paradigma, el sistema social es el subsistema integrador de acción en general. Los otros tres subsistemas de acción constituyen ambientes principales en relación a él. En el análisis de las sociedades u otros sistemas sociales puede aplicarse el principio anterior. Veremos que hay tres de los subsistemas primarios de la sociedad (tabla 2, columna III) que están funcionalmente especializados alrededor de sus interrelaciones con los tres ambientes principales de un ambiente social (tabla 2, columna IV), cada uno de los cuales se relaciona de manera más directa con uno de esos ambientes. Cada uno de esos tres subsistemas societarios puede considerarse también como un ambiente distinto del subsistema que es el núcleo integrador de la sociedad (tabla 2, columna II). Emplearemos esta aplicación doble del paradigma funcional a lo largo de toda la exposición de nuestro patrón teórico general y en el análisis de sociedades particulares en el texto del libro.⁸

CONCEPTO DE SOCIEDAD

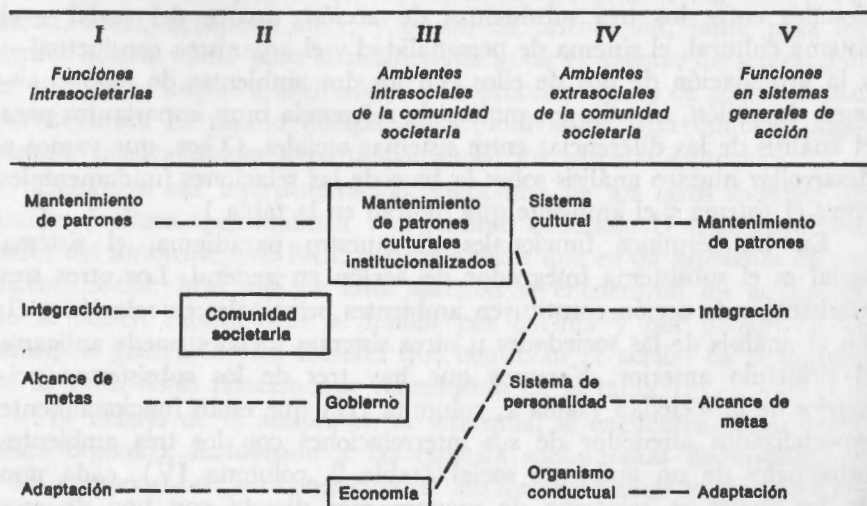
Al definir una sociedad, podemos utilizar un criterio que se remonta por lo menos hasta Aristóteles. Una sociedad es un tipo de sistema social, en cualquier universo de sistemas sociales, que alcanza el nivel más elevado de autosuficiencia como sistema en relación a sus ambientes.

Esta definición se refiere a un sistema abstracto, del que los otros subsistemas de acción similarmente abstraídos, son los ambientes primarios. Esta visión contrasta agudamente con nuestra idea común de la sociedad, como unidad compuesta por individuos humanos concretos. En esa forma, los organismos y las personalidades de los miembros de la sociedad están al interior de ella, en lugar de ser partes de su ambiente.

⁸ Véase, de Talcott Parsons, "Social Systems and Subsystems", en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*.

TABLA 2

LA COMUNIDAD SOCIETARIA Y SUS AMBIENTES



En esta tabla se presenta esquemáticamente el conjunto de relaciones bosquejadas en el texto, en relación a la estructura primaria de la sociedad como sistema, centrado en el lugar de la comunidad societaria. La columna I incluye las cuatro categorías funcionales primarias, de acuerdo con el lugar que ocupan en la jerarquía cibernética de control. En relación a la columna I, la II identifica a la comunidad societaria como subsistema de integración de la sociedad —o sea, el subsistema analíticamente definido, que se caracteriza por la preponderancia de la función de integración en el sistema mayor. La columna III designa los otros tres subsistemas analíticos primarios (cuyas funciones se dan también, en relación con la columna I), como ambientes constituyentes de la comunidad societaria que son *internos* de la sociedad como sistema social. A la vez, realiza procesos de intercambio de insumo-producto y comparte con ellos ciertas zonas de interpenetración. En la columna IV se detallan en el orden cognoscitivo los subsistemas primarios de acción diferentes del sistema social propiamente dicho, mostrándolos, a su vez, como ambientes constituyentes para el sistema social, dando por sentado el mismo orden de intercambio e interpenetración; pero con un contenido específico diferente. Las líneas interrumpidas y sesgadas indican que todo el sistema societario y no cada uno de sus subsistemas, se encuentra implicado en esos intercambios con los ambientes de acción. Finalmente, la columna V incluye las categorías funcionales de acuerdo con las que se diferencian los sistemas de acción, como en la columna I, más que del sistema social.

No podemos analizar los méritos de esas dos opiniones relativas a las sociedades; pero el lector deberá conocer claramente cuál es el empleo que hacemos de ellas en este libro.

De acuerdo con esto, el criterio de autosuficiencia puede dividirse en cinco subcriterios, cada uno de los cuales se relaciona con uno de los cinco ambientes de los sistemas sociales —la realidad última, los sistemas culturales, los sistemas de la personalidad, los organismos conductuales y el ambiente físico y orgánico. La autosuficiencia de una sociedad es una función de la *combinación* equilibrada de sus controles sobre sus relaciones con esos cinco ambientes, y de su propio estado de integración interna.

Nos hemos referido a una jerarquía de control que organiza las interrelaciones de los sistemas analíticamente distinguidos. Esto incluye el aspecto *cibernético* del control, por medio del que los sistemas que tienen grandes cantidades de información (pero poca energía), regulan a otros sistemas con gran energía y poca información (tabla 1, columna V).⁹ Así, una secuencia programada de operaciones mecánicas (por ejemplo, en una lavadora) puede controlarse mediante un interruptor de tiempo, utilizando muy poca energía, en comparación con la necesaria para hacer funcionar realmente a las partes móviles de la máquina o para el calentamiento del agua que utiliza. Otro buen ejemplo es el gen y su control sobre la síntesis de proteínas y otros aspectos del metabolismo celular.

El sistema cultural estructura compromisos en relación a la realidad final en orientaciones significativas hacia el resto del ambiente y el sistema de acción, el mundo físico, los organismos, las personalidades y los sistemas sociales. En el sentido cibernético, es lo que se encuentra más arriba, dentro del sistema de acción, seguido por el sistema social, la personalidad y el organismo. El ambiente físico es el último, en el sentido *condicional*, para distinguirlo del de organización. Hasta el punto en que los factores físicos no son controlables por sistemas de orden cibernéticamente superior, debemos adaptarlos a ellos, si no queremos que desaparezca la vida humana. Como ejemplos muy familiares, podemos citar la dependencia que tenemos los seres humanos del oxígeno, los alimentos, temperaturas tolerables, etc.

Debido a nuestra amplia perspectiva evolutiva, nuestro principal interés entre los subsistemas no sociales de acción se enfocará en el

⁹ La teoría de la cibernética la desarrolló, primeramente, Norbert Wiener en *Cybernetics* (Cambridge: The M.I.T. Press, 1948, segunda edición, 1961) y se aplicó a problemas sociales en su *The Human Use of Human Beings* (Garden City: Anchor Books, 1954). Puede encontrarse una buena exposición de introducción para los especialistas en ciencias sociales, en la obra de Karl W. Deutsch, *The Nervous of Government* (Nueva York: Free Press of Glencoe, 1963).

sistema cultural. Debido a que se forman en largos periodos y en circunstancias muy variables, surgen formas de organización con capacidades de adaptación cada vez mayores. En sus características más amplias, tienden a estar cada vez menos sujetas a los cambios principales de las causas condicionales estrechas y particularizadas que operan por medio de circunstancias físicas específicas, organismos individuales o diferencias de personalidad. En las sociedades más avanzadas, la gama de personalidades individuales puede ampliarse todavía más, mientras que la estructura y los procesos de la sociedad son menos dependientes de las idiosincrasias individuales. Así, debemos enfocar nuestra atención en las estructuras de orden cibernéticamente superior —el sistema cultural entre los ambientes de la sociedad—, para poder examinar las principales fuentes de cambio en gran escala.

LA COMUNIDAD SOCIETARIA Y SUS AMBIENTES¹⁰

El núcleo de una sociedad, como sistema, es el orden normativo, organizado dentro de un patrón, a través del que se organiza colectivamente la vida de una población. Como orden, contiene valores y normas diferenciadas y particularizadas, así como reglas, que requieren referencias culturales para resultar significativas y legítimas. Como colectividad, despliega un concepto organizado de membrecía que establece una distinción entre los individuos que pertenecen o no a ella. Los problemas que implica la "jurisdicción" del sistema normativo, pueden hacer que resulte imposible una coincidencia exacta entre la posición de "estar bajo" obligaciones normativas y la de miembro, debido a que la aplicación de un sistema normativo parece estar inherentemente enlazada al control (o sea, que se ejerce a través de la "función de policía") de sanciones ejercidas en pro y en contra de las personas que residen verdaderamente en determinado territorio.¹¹ A menos que esos problemas se hagan críticos, la colectividad societaria puede actuar efectivamente como unidad cuando se requiera, lo mismo que varias de sus subcolectividades.

Podemos decir que esta es una entidad de la sociedad en su aspecto colectivo, o sea, la comunidad societaria. Como tal, está constituida tanto por un sistema normativo de orden como por estatutos, derechos y obligaciones pertinentes para los miembros y que pueden variar para

¹⁰ Esta sección se refiere a las relaciones entre la columna II y las III y IV de la tabla 2.

¹¹ Talcott Parsons, "Some Reflections on the Place of Force in Social Process", en la obra de Harry Eckstein (dir.), *Internal War: Basic Problems and Approaches* (Nueva York: The Free Press of Glencoe, 1964).

diferentes subgrupos, dentro de la comunidad. A fin de sobrevivir y desarrollarse, la comunidad social debe mantener la integridad de una orientación cultural común, compartida ampliamente (aunque no necesariamente de manera uniforme o unánime) por sus miembros, como base de su identidad societaria. Este problema se refiere a su conexión con el sistema cultural superordenado; sin embargo, debe satisfacer también, sistemáticamente, las exigencias condicionales relativas a la integración de los organismos miembros (y sus relaciones con el ambiente físico) y las personalidades. Todos estos factores son complejamente interdependientes, aun cuando cada uno de ellos sea un punto de enfoque para la cristalización de un tipo distintivo de mecanismo social.

El sistema cultural como ambiente para la sociedad¹²

La exigencia funcional central de las interrelaciones entre una sociedad y un sistema cultural es la de la legitimación del orden normativo de la sociedad. Los sistemas de legitimación definen las razones que justifican los derechos de los miembros y las prohibiciones que les atañen. Sobre todo, pero no de manera exclusiva, el empleo del poder requiere legitimación. El concepto presente de legitimación no necesita implicar el adjetivo "moral" en un sentido moderno; pero implica que es en cierto sentido "justo", que se hagan las cosas de acuerdo con el orden institucionalizado.

La función de legitimación es independiente de las funciones operativas de un sistema social. Ningún orden normativo se autolegitima en el sentido de que el modo aprobado o prohibido de vida sea simplemente correcto o incorrecto, sin admitir discusiones al respecto. Tampoco puede legitimarse nunca de manera adecuada por medio de las necesidades impuestas en los niveles más bajos de la jerarquía de control —por ejemplo, por el hecho de que ciertas cosas deben hacerse de un modo específico, debido a que la estabilidad o, incluso, la supervivencia del sistema, se encuentra en juego.

No obstante, la amplitud de la independencia fundamentada en la cultura entre las bases de legitimación y los mecanismos operativos específicos de orden inferior (o sea, la organización burocrática y los mercados económicos) es sumamente variable entre las diversas sociedades. En general, el aumento de esta independencia es una de las tendencias principales del proceso evolutivo, implicando una diferenciación entre estructuras y procesos culturales de la sociedad; sin embargo, sea cual sea su posición en esta línea de desarrollo, un sistema de legitimación

¹² Las tres secciones siguientes se refieren a las relaciones obtenidas entre las columnas III y IV de la tabla 2.

estará siempre relacionado con una base en las relaciones ordenadas con la realidad final, dependiendo significativamente de ellas; o sea, que sus bases son siempre, en cierto sentido, religiosas. En las sociedades muy primitivas, existe verdaderamente muy poca diferenciación entre las estructuras generales de la sociedad y su organización religiosa. En las sociedades más avanzadas, la interrelación de los sistemas sociales y los culturales, en contextos religiosos y de la legitimación, implican estructuras sumamente especializadas y complicadas.

Los patrones de valores culturales proporcionan el enlace más directo entre el sistema social y el cultural, para la legitimación del orden normativo de la sociedad. A su vez, el modo de legitimación se basa en las orientaciones religiosas. No obstante, a medida que los sistemas culturales se van haciendo cada vez más diferenciados, otras estructuras culturales asumen una importancia independiente cada vez mayor, sobre todo las artes, que tienen relaciones especiales con la autonomía de las personalidades y el conocimiento cognoscitivo empírico, que se transforma en ciencia, en un nivel avanzado.

La personalidad como ambiente para la sociedad

La relación de la sociedad con el sistema de personalidad difiere radicalmente de su relación con el sistema cultural, debido a que la personalidad (como el organismo conductual y el ambiente físico-orgánico) se encuentra por debajo del sistema social en la jerarquía cibernética. La sociedad, como sistema, y cada una de sus unidades constituyentes, está sujeta a condiciones limitadoras, que son también oportunidades que deben aprovecharse —en cada uno de esos tres contextos. La conducta, de la que los sistemas sociales comprenden un aspecto analítico, es siempre en otro aspecto el comportamiento de organismos humanos vivos. Cada uno de esos organismos tiene, en cualquier momento dado, un lugar particular en el espacio físico que solamente puede cambiar por medio de un movimiento físico. Por ende, el aspecto ecológico de las relaciones entre los individuos y sus actos nunca puede desdarse de manera apropiada. Hay otras consideraciones similares que se aplican a los procesos orgánicos y al funcionamiento y el desarrollo de la personalidad, y se encuentran constantemente presentes, como factores de la acción concreta. Las exigencias relativas a las personalidades, los organismos conductuales y el ambiente físico-orgánico, justifican muchas de las dimensiones complejas y cruzadas de la organización real y el funcionamiento de sistemas sociales, que requieren un análisis cuidadoso y que plantean constantemente dificultades a los especialistas en ciencias sociales.

El principal problema funcional relativo a la relación del sistema social con el de personalidad implica el aprendizaje, el desarrollo y el mantenimiento a través del ciclo vital, de una motivación adecuada para participar en patrones de acción socialmente controlados y evaluados. De manera recíproca, una sociedad debe también satisfacer o recompensar adecuadamente a sus miembros, por medio de esos patrones de acción, para poder aprovecharse continuamente de sus realizaciones, con el fin de poder funcionar como sistema. Esta relación constituye la "socialización", o sea, el complejo total de procesos por medio del que las personas se convierten en miembros de la comunidad societaria y mantienen su posición como tales.

Puesto que la personalidad es la organización aprendida del individuo que actúa, el proceso de la socialización es siempre crítico para su organización y su funcionamiento. El éxito en la socialización requiere que el aprendizaje social y cultural tenga una motivación firme, mediante la participación de los mecanismos de placer del organismo. Por ende, depende de relaciones íntimas relativamente estables entre los niños y los adultos, cuyos propios motivos y relaciones eróticas tienden también a crear compromisos profundos. Este complejo de exigencias, que hemos llegado a comprender mejor desde Freud, es un aspecto esencial del funcionamiento de los sistemas de parentesco en todas las sociedades humanas. La familia requiere siempre un orden de relaciones eróticas de los adultos, de sus posiciones en relación a la paternidad presunta, las posiciones de la nueva generación y el proceso mismo de socialización.¹⁸ Se trata de una característica evolutiva universal que se encuentra en *todas* las sociedades, aunque sus formas y relaciones con otros complejos estructurales varíen enormemente.

Un sistema de parentesco requiere ciertas disposiciones estables para la vida cotidiana, que incluyen factores orgánicos y psicológicos, además de los sociales. Por ende, se trata de una zona de interpenetración entre los sistemas conductuales, de la personalidad y sociales y el ambiente físico. La última referencia implica la institucionalización de la residencia con respecto a la constitución y la ubicación de la unidad social que denominamos hogar. Los miembros de éste son las personas que viven juntas. Comparten un lugar definido con arreglos físicos, como una choza o una casa, o bien, se encuentran en establecimientos temporales, tales como un "campamento". En la mayor parte de las sociedades, las personas normalmente duermen, preparan y consumen la mayor parte de sus alimentos y realizan al menos las actividades sexuales formalmente aprobadas, en ese ambiente físico y social. La unidad del

¹⁸ Véase, de Talcott Parsons y Robert F. Bales, *Family, Socialization, and Interaction Process* (Glencoe, Ill.: The Free Press, 1955).

hogar es, con todas sus variantes, quizá la unidad primordial de solidaridad en todos los sistemas sociales.

Aun cuando sus formas varíen considerablemente, las posiciones de los adultos implican una presunción de cierta cantidad de responsabilidad autónoma, en todas las sociedades. El individuo rinde servicios en cierto contexto de la organización colectiva. Como producto de un largo proceso evolutivo, esas realizaciones llegan a institucionalizarse en sociedades modernas, principalmente en torno al papel ocupacional, en una colectividad de funciones específicas o una organización burocrática. En cualquier caso, la relación funcional primaria entre los individuos adultos y sus sociedades, conciernen a las contribuciones que hacen los adultos mediante la realización de servicios y las satisfacciones o las recompensas que obtienen de ellos. En las sociedades suficientemente diferenciadas, la capacidad de servicio llega a ser un recurso móvil de la sociedad, movilizable por medio del mercado. Cuando se alcanza esta etapa, podemos hablar de los servicios como producto del proceso económico, disponibles para el "consumo", en conexiones no económicas.

Para la mayor parte de las personas, en casi todas las sociedades, los lugares de residencia y trabajo no están diferenciados. Cuando esta diferenciación se produce (principalmente en las comunidades urbanas más avanzadas), esos dos lugares constituyen el eje de ubicación de la mayor parte de la vida rutinaria del individuo. Además, los dos lugares deben ser mutuamente accesibles, lo cual constituye un requisito funcional, en torno al que se forma generalmente la principal estructura ecológica de las ciudades modernas.

Infinidad de relaciones funcionales entre las personalidades y sus ambientes deben tratarse en otros contextos relativos al sistema social. La aceptación de valores por un individuo y su mantenimiento se enlazan primordialmente con el sistema cultural, sobre todo en lo que se relaciona con la sociedad a través de la religión. El mantenimiento de niveles adecuados de motivación implica principalmente estructuras sociales interesadas en la socialización, sobre todo de la familia. Aun cuando la salud física sea otra cuestión, interviene de manera compleja en las zonas importantes, aunque vagas, de la salud mental, y el deseo que tienen los enfermos de sanar. Parece ser que ninguna sociedad carece de mecanismos de motivación y mantenimiento que operan por mediación de ciertos tipos de procedimientos "terapéuticos".¹⁴ En muchas sociedades, esos procedimientos son predominantemente religiosos

¹⁴ Véase, de Benjamín Nelson, "Self-Images and Systems of Spiritual Direction in the History of European Civilization", en la obra de S. Z. Klausner (dir.), *The Quest for Self-Control* (Nueva York: The Free Press of Glencoe, 1965).

o mágicos; sin embargo, en las sociedades modernas, han llegado a constituir una ciencia aplicada. De todos modos, en ningún caso se encuentran radicalmente disociados del parentesco, sobre una base societaria —en lugar de ello, la terapia suplementa generalmente a las relaciones familiares, que son el respaldo principal para la seguridad de las personalidades.

Por sorprendente que pueda parecer, la relación existente entre la personalidad y el sistema social, socialmente estructurada a través de lo que denominamos servicio proporciona la unidad básica para el aspecto político de las sociedades.¹⁵ Las estructuras políticas se interesan por la organización de la acción colectiva para el alcance de metas significativas para la comunidad, ya sea sobre una base societaria o sobre bases más estrechas, definidas ya sea territorial o funcionalmente. El desarrollo político avanzado requiere una diferenciación de posiciones dentro de la población adulta, de acuerdo con alguna combinación de dos bases. La primera incluye niveles de responsabilidad para la acción colectiva coordinada y sirve como base para las instituciones de liderato y autoridad. La segunda se refiere a niveles de competencia, basados en los conocimientos, las capacidades, etc., y asigna una mayor influencia en las deliberaciones colectivas a los más competentes. La diferenciación del sistema político de la matriz de la comunidad societaria implica la institucionalización de estatutos de orden superior en esos dos contextos, con frecuencia en combinaciones muy complejas. La relación de esos estatutos con el liderato religioso, sobre todo el grado de diferenciación entre el liderato en contextos religiosos y políticos, puede plantear también muchas complicaciones. El imperativo de legitimación, no solamente del orden societario, sino también de la actividad política, en particular, indica un contexto importante de esas complicaciones.

Más abajo, dentro de la jerarquía cibernética, se encuentra otra base de complicación. Como lo mencionamos antes, el mantenimiento de un orden normativo requiere que se aplique en gran variedad de aspectos; debe haber un respeto considerable —aun cuando a veces sea incompleto— hacia las esperanzas conductuales establecidas por los valores y las normas. La condición más básica de ese respeto es la interiorización de los valores y las normas de una sociedad por sus propios miembros, ya que esa socialización se encuentra a la base de los principios de consenso de una comunidad societaria. A su vez, la socialización en las bases del consenso se ve reforzada en varios puntos por intereses enlazados, principalmente económicos y políticos;

¹⁵ Talcott Parsons, "The Political Aspect of Social Structure and Process", en la obra de David Easton (dir.), *Varieties of Political Theory* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1966).

sin embargo, ninguna sociedad puede mantener la estabilidad frente a las exigencias y las tensiones variables, a menos que las constelaciones de intereses de sus miembros se basen en la solidaridad y las lealtades y obligaciones internas.

Más allá del consenso y la coincidencia de intereses, existe todavía la necesidad de algún mecanismo de *aplicación*. Este, a su vez, puede estar ligado a la necesidad de una *interpretación autorizada* de las obligaciones *normativas institucionalizadas*. Por tanto, *todas las sociedades tienen cierto tipo de procedimientos legales*, por medio del que se decide lo que es *justo o injusto*, sin recurrir a la violencia, permitiendo que las partes que se considera que carecen de razón se sientan obligadas a no actuar de acuerdo con sus interpretaciones, intereses o sentimientos, a expensas de otros.

Debido a los compromisos territoriales indicados de la residencia, el trabajo, las actividades religiosas, la organización política y varios otros factores, el mantenimiento de un orden normativo no puede dissociarse del control de las actividades dentro de *zonas territoriales*. Las funciones de gobierno deben incluir responsabilidades de preservación de la integridad territorial del orden normativo de la sociedad. Este imperativo tiene referencias tanto internas como externas. Las primeras se refieren a las condiciones de aplicación de normas generales y la facilitación de la realización de las funciones esenciales por las diversas unidades de la sociedad. La segunda se refiere a la prevención de interferencias destructivas por parte de individuos que no sean miembros de la comunidad. En virtud de las exigencias orgánicas y de ubicación que hemos analizado, esas dos referencias tienen algo en común: *la prevención última de la acción destructiva es mediante el empleo de la fuerza física*.¹⁶ El uso de la fuerza toma muchas formas, sobre todo la *defensa contra la invasión del territorio y la privación de la libertad*, o encarcelamiento, en el propio territorio. El control o la neutralización del uso organizado de la fuerza es una necesidad funcional para el mantenimiento de una comunidad societaria. En las sociedades más diferenciadas, esto incluye siempre cierto grado de monopolio gubernamental de la fuerza socialmente organizada.

En esa forma, la exigencia *primaria de la sociedad en relación con las personalidades de sus miembros es la de la motivación de su participación*, incluyendo su *respeto por las exigencias de su orden normativo*. Esta exigencia puede dividirse en tres niveles. En primer lugar, tenemos el compromiso muy generalizado con el *patrón central de valores que se*

¹⁶ Parsons, "Some Reflections on the Place of Force in Social Process", obra citada.

relaciona directamente con las orientaciones religiosas. En segundo lugar, el "substrato" de la personalidad que, *al derivarse de una socialización anterior, se enlaza con el complejo erótico y la importancia de motivación de la familia y otras relaciones íntimas*. Por último, el nivel implicado directamente en los servicios y las actividades instrumentales que varían, de acuerdo con las metas y las situaciones particulares. Estos niveles de la personalidad corresponden, aproximadamente, al superyó, el Ello y el Yo, de acuerdo con la clasificación de Freud.

De manera secundaria, el enlace de la personalidad con el organismo y la participación de éste en el mundo físico operan en dos contextos importantes que señalamos antes. El primero se refiere a los procesos orgánicos generalizados que condicionan el funcionamiento adecuado de la personalidad, sobre todo en relación a los complejos de familia, residencia y salud. La segunda es la relación entre la coacción por medio de la fuerza física y el problema de mantener la integridad de un orden normativo societario, dentro de un territorio.

El organismo y el medio físico como ambientes para la sociedad

La consideración de la relación del sistema social a su base orgánica y, a través de ella, al mundo físico, debe iniciarse con los *requisitos básicos de la vida orgánica*. En este caso, los problemas primordiales se refieren al suministro de *alimentos y abrigo*; pero hay muchos otros factores que resultan también problemáticos en todas las sociedades conocidas ramificándose de las capacidades y los instrumentos relativamente simples de los pueblos primitivos a los sistemas muy complejos de la época moderna, la tecnología es la capacidad socialmente organizada para controlar activamente y alterar objetos del ambiente físico, con el fin de satisfacer alguna necesidad o algún deseo de los seres humanos. En los casos limitadores, la organización social puede requerir simplemente la enseñanza de capacidades a artesanos individuales, que producen por sí mismos; sin embargo, incluso en esos casos, si la tecnología es importante, el artesano tendrá pocas probabilidades de permanecer totalmente aislado de quienes practiquen ese oficio, aparte del maestro que se lo enseñó. Además, si su trabajo es especializado, deberá tener alguna relación organizada con los consumidores de su producto y, probablemente, con las fuentes de sus materiales y equipos. En realidad, no puede haber ninguna artesanía totalmente divorciada de la organización social.

Evidentemente, los procesos tecnológicos sirven para satisfacer los deseos y las necesidades humanas. Dependen del sistema cultural para

sus *técnicas*¹⁷ —la adición que hace una persona al caudal técnico total de su sociedad es siempre un incremento, más que un “sistema totalmente nuevo”. Además, en este sentido, las tareas tecnológicas se realizan siempre dentro de un *papel* socialmente definido. De manera muy general, aunque no siempre, los productos son el resultado de procesos *colectivamente* organizados, y no del trabajo de un individuo. Así, ciertas funciones ejecutivas o de coordinación deben realizarse en una amplia variedad de relaciones sociales con los consumidores, los abastecedores, los trabajadores, los investigadores, etc.

Así pues, la tecnología es la referencia primordialmente física al complejo que incluye la *economía* como referencia primaria del sistema social. La economía es el aspecto del sistema societario que funciona no solamente para ordenar los procedimientos tecnológicos en forma social, sino también, lo que es más importante, para ajustarlos al sistema social y controlarlos en interés de las unidades sociales, tanto individuales como colectivas.¹⁸ Los complejos institucionales de propiedad y contratos, y la reglamentación de las condiciones de empleo, son elementos importantes de integración en este caso. Los aspectos más estrictamente económicos del complejo, en las sociedades primitivas y arcaicas, se encuentran incluidos en estructuras difundidas en las que son primordiales el parentesco, la religión o los intereses políticos. No obstante, en ciertas circunstancias, se desarrollan mercados, junto con el dinero, como medio de intercambio.

Por ende, la organización tecnológica debe considerarse como una estructura delimitadora entre la sociedad, como sistema, y el ambiente orgánico-físico. Del lado societario del lindero, la economía es la estructura focal y proporciona un enlace con la comunidad societaria. Por ende, como lo realizan firmemente las tradiciones de la teoría económica, la función de *distribución* es crucial. Los recursos deben distribuirse para lograr la satisfacción de gran variedad de necesidades presentes en cualquier sociedad y las oportunidades para satisfacer las necesidades deben distribuirse entre diferentes categorías de la población. Puesto que están socialmente organizadas, las consideraciones tecnológicas se aplican también a la utilización de servicios. A medida que los servicios de los individuos se convierten en un recurso verdaderamente móvil y *asignable*, comprenden una categoría económica, como lo establece claramente su inclusión con los bienes físicos en la fórmula de los economistas de “bienes y servicios”. No obstante, una vez incluidos en una

¹⁷ *Destreza* es esencialmente la interiorización de ciertos elementos de la cultura en el organismo.

¹⁸ Talcott Parsons y Neil J. Smelser, *Economy and Society* (Glencoe, Ill.: The Free Press, 1956).

organización operante (por medio del empleo), se comprometen en lo que, en términos analíticos, es un funcionamiento político —procesos de organización orientados hacia el alcance de metas específicas de la sociedad o de una subcolectividad importante.

Estas consideraciones implican que la tecnología requiere un complejo de referencias territoriales paralelas a la residencia. De hecho, solamente se diferencia del complejo de referencia más tarde, en la evolución social.¹⁹ Su principal interés es la ubicación de la “industria”. Hasta donde el personal desempeña papeles ocupacionales o de servicio, bien diferenciados, deben trabajar *donde* se necesiten sus servicios, aun cuando esa ubicación deba coordinarse con los factores residenciales. No obstante, la ubicación debe depender también del acceso a los materiales y los equipos, así como a la distribución del producto. En un sentido estricto, la industria representa el caso en el que vuelven a tener predominancia esas consideraciones económicas; sin embargo, los problemas de ubicación de la administración gubernamental o del personal religioso especializado, pueden analizarse en términos bastante similares.

LA COLECTIVIDAD SOCIETARIA Y LA AUTOSUFICIENCIA

Hay ciertas prioridades de control inherentes en los enlaces entre los subsistemas societarios, que relacionan a la sociedad con sus ambientes, y la comunidad societaria misma. Esta última depende de un sistema superordinado de orientación *cultural* que, por encima de todo, es la fuente principal de legitimación para su orden normativo. A continuación, ese orden constituye la referencia más esencial de orden superior para los subsistemas políticos y económicos, que se conectan directamente con la personalidad y los ambientes orgánicos físicos, respectivamente. En la esfera política, la prioridad del orden normativo societario se realiza más agudamente en la función de la aplicación²⁰ y en la necesidad de que las dependencias de la sociedad tengan cierto control final sobre las sanciones impuestas por medio de la fuerza física —no debido a *que* la fuerza física sea el controlador cibernético, sino porque debe controlarse, con el fin de que puedan funcionar los controles de orden superior. En la esfera económica, el paralelo es que

¹⁹ Neil J. Smelser, *Social Change in the Industrial Revolution* (Chicago: University of Chicago Press, 1957).

²⁰ El hincapié hecho aquí sobre la aplicación se refiere a las condiciones de seguridad de un orden normativo. Cuando se analiza el alcance de metas colectivas, como se indica antes, la importancia correspondiente se ejercerá sobre la movilización eficiente de los servicios y los recursos no humanos. Están enlazados por el hecho de que el orden normativo adecuado en el sistema político es una condición de movilización eficiente para el alcance de las metas.

los procesos económicos en la sociedad (por ejemplo, de distribución) deben controlarse institucionalmente. Ambos casos indican también la importancia funcional del *control normativo* sobre el organismo y el ambiente físico. Cuando se utilizan como sanciones, la fuerza y otros factores físico-orgánicos contribuyen mucho más a la seguridad de los procesos colectivos que lo que pudieran hacerlo como simples "exigencias condicionales". De manera similar, la prioridad de las consideraciones económicas sobre las tecnológicas —las cuestiones de *qué* va a producirse (y *para quién*) toman precedencia sobre las de cómo deben producirse las cosas— lo cual constituye un requisito básico para que la tecnología resulte verdaderamente útil.²¹

Ahora, podemos resumir las ramificaciones del criterio de autosuficiencia que utilizamos para definir el concepto de sociedad. Una sociedad debe constituir una *comunidad societaria que tenga un nivel adecuado de integración o solidaridad y una posición distintiva de membrecía. Esto no impide que haya relaciones de control o simbiosis con elementos de la población sólo parcialmente integrados en la comunidad societaria, tales como los judíos en la Diáspora; pero debe haber un núcleo de miembros más integrados.*

Esta comunidad debe ser la "depositaria" de un sistema cultural suficientemente generalizado e integrado, para legitimar un orden normativo. Esa legitimación requiere un sistema de simbolismos constitutivos que sirva como base a la identidad y la solidaridad de la comunidad, creencias, ritos y otros componentes culturales que encarnan esos simbolismos. Por lo común, los sistemas culturales son más amplios que cualquier sociedad dada y su organización comunitaria; aunque en zonas que comprenden muchas sociedades, distintos sistemas culturales pueden verdaderamente incidir unos en otros. Así pues, a este respecto, la autosuficiencia de una sociedad implica su institucionalización de una gama suficiente de componentes culturales, para satisfacer sus exigencias *societarias* de manera suficientemente buena. Por supuesto, las relaciones entre las sociedades que tienen sistemas culturales iguales o estrechamente relacionados, presentan problemas especiales, algunos de los cuales veremos más adelante.

El elemento de organización colectiva impone criterios adicionales de autosuficiencia. Esta última no requiere de ninguna manera que todas las participaciones en papeles de sus miembros tengan lugar dentro de la sociedad; sin embargo, una sociedad tiene que proporcionar cierto

²¹ Evidentemente, esas prioridades no impiden que haya relaciones en dos sentidos entre los niveles implicados. Desde luego, una innovación tecnológica que conduzca a un nuevo producto puede "estimular" una demanda en el nivel económico: ¿esto se justifica en términos de los modos alternativos en que pueden utilizarse los recursos pertinentes?

repertorio de oportunidades de desempeño de papeles, suficiente para que los individuos satisfagan sus necesidades personales fundamentales en todas las etapas del ciclo vital, sin salirse de la sociedad, y para que ésta misma satisfaga sus propias exigencias. Un orden monástico en celibato no satisface este criterio, puesto que no puede reclutar a nuevos miembros por nacimiento, sin violar sus normas fundamentales.

Hemos demostrado que la aplicación de un orden normativo en una población colectivamente organizada implica el control de una zona territorial. Esto constituye un imperativo muy fundamental, en relación a la integridad de las instituciones gubernamentales. Además, es una razón importante por la que ninguna colectividad funcionalmente específica, como la Iglesia o una empresa de negocios, puede decirse que sea una sociedad. En relación a los miembros como individuos, la autosuficiencia societaria requiere —y quizá sea esto lo más fundamental— un control adecuado de los compromisos de motivación. Con excepciones que son inherentemente limitadoras (como el establecimiento de nuevas colonias), esto requiere que la membrecía se reclute por nacimiento y socialización, inicial y primordialmente mediante el sistema de parentesco, por mucho que pueda suplementarse a través de la educación formal y otros mecanismos. El complejo de reclutamiento puede considerarse como un mecanismo de control social sobre las estructuras de personalidad de la membrecía.

Finalmente, la autosuficiencia implica un control adecuado del complejo económico-tecnológico, de tal modo que el ambiente físico pueda utilizarse como base de recursos, en un modo equilibrado y con un fin. Este control está entrelazado con el control político del territorio y el control de la membrecía en relación al complejo de residencia-parentesco.

Ninguno de estos subcriterios de autosuficiencia es primordial, excepto en lo que respecta a sus relaciones generalizadas en la jerarquía cibernética y la condicional. Una deficiencia grave en cualquiera de esos criterios o cualquier combinación de ellos, puede ser suficiente para destruir una sociedad o crear una inestabilidad o una rigidez crónicas que impidan que se produzca una mayor evolución. Por ende, este esquema resultará particularmente útil para explicar los avances en el proceso de la evolución social.

COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES

La exposición anterior de las relaciones entre una sociedad y su ambiente utilizó una clasificación relativamente sistemática de los com-

entes estructurales. Es importante lograr que este esquema resulte plicito, debido a que se encuentra en la base de gran parte del análisis e se hace en este libro.

Nuestra definición inicial de la comunidad societaria se enfocó en la terrelación de dos factores o sea un orden normativo y una población colectivamente organizada. Para la mayoría de los propósitos generales, en el análisis de las sociedades, no necesitamos ampliar nuestra lasificación de componentes más allá de una simple distinción dentro le cada uno de esos factores. Estableceremos una distinción entre los aspectos de cada factor que son primordialmente internos en la comunidad societaria y los que la conectan principalmente con sistemas circundantes.

Del lado normativo, podemos hacer una distinción entre normas y valores. Los valores, en el sentido de patrón,²² los consideramos como el principal elemento de conexión entre el sistema social y el cultural; no obstante, las normas son primordialmente sociales y tienen importancia reguladora para los procesos y las relaciones sociales, sin incluir principios aplicables por encima de la organización social o, a menudo, incluso, de un sistema social dado. En sociedades más avanzadas, el enfoque estructural de las normas es el sistema legal.

Del lado de la población organizada, la colectividad es la categoría de estructura intrasocial y el rol o papel es la categoría de estructura límite. La relación se liga con la personalidad del miembro individual del sistema social de referencia. El límite con el complejo orgánico-físico es de un orden que no requiere una conceptualización clara en este contexto; aun cuando los productos tanto de las personalidades como del sistema cultural convergen en el organismo en los procesos de socialización, en la aplicación de las capacidades y varios otros modos.

Estas cuatro categorías estructurales —valores, normas, colectividades y roles o papeles—, pueden estar relacionadas con nuestro paradigma funcional general.²³ Los valores tienen preponderancia en el mantenimiento del funcionamiento de patrones de un sistema social. Las normas son primordialmente de integración y regulan la gran cantidad de procesos que contribuyen a la aplicación de los compromisos de valores incluidos en el patrón. El funcionamiento primario de la colectividad se interesa por el alcance real de las metas por parte del sistema social. Cuando los individuos desempeñan funciones importantes desde el punto de vista societario, lo hacen en su capacidad de miembros de la

Condiciones de este uso con el relativo a los objetos valiosos, Talcott Parsons, David Easton y Robert A. Dahl. En la obra de

colectividad. Finalmente, el papel social es de adaptación. Esto resulta particularmente importante en la categoría de servicio, puesto que la capacidad para satisfacer necesidades de papeles valiosos es el recurso de adaptación generalizada más básico de cualquier sociedad, aun cuando debe coordinarse con los recursos culturales, orgánicos y físicos.

Cualquier unidad estructural concreta de un sistema social constituye siempre una combinación de los cuatro componentes —la clasificación que nos ocupa incluye *componentes* y *no tipos*. Con frecuencia, hablamos de un papel o una colectividad como si fuera una entidad concreta; sin embargo, hablando estrictamente, esto es elíptico. No hay colectividad sin papeles de los miembros y, viceversa, no existe ningún papel que no forme parte de una colectividad. Tampoco hay ningún papel ni colectividades que no estén reguladas por normas y que no se caractericen por un compromiso con los patrones de valores; por ejemplo, con fines analíticos, podemos abstraer los componentes de valores de una estructura y describirlos como objetos *culturales*; pero cuando se emplean técnicamente como categorías de estructura social, deben referirse *siempre* a componentes de sistemas sociales que contengan también los otros tres componentes.

De todos modos, las cuatro categorías de componentes, de acuerdo con la naturaleza del caso, son independientemente variables; por ejemplo, el conocimiento del patrón de valores de una colectividad no hace que sea posible deducir su composición de papeles. Los casos en los que los contenidos de dos o más tipos de componentes varían juntos, de tal modo que el contenido de uno de ellos pueda deducirse directamente del de otro, son casos especiales y limitados, en lugar de generales.

Así, los mismos patrones de valores constituyen generalmente partes estructurales de una variedad amplia de unidades o subsistemas diferentes en una sociedad y, con frecuencia, se encuentran en muchos niveles de las jerarquías estructurales. Además, a menudo, las mismas normas son esenciales para el funcionamiento de gran variedad de tipos de unidades operativas. Así, los derechos legales de propiedad implican elementos normativos comunes tanto si el poseedor de esos derechos es una familia, como un cuerpo religioso o una empresa comercial; por supuesto, las normas están diferenciadas debido a la situación y la función; pero las bases de su diferenciación no son las mismas que las de las colectividades y los papeles. Dentro de ciertos límites, parece ser que cualquier colectividad implicada en cierta situación o que realiza determinada función se regulará por ciertas normas, sean cuales sean sus demás características. Finalmente, esa variación independiente es tam-

ponentes estructurales. Es importante lograr que este esquema resulte explícito, debido a que se encuentra en la base de gran parte del análisis que se hace en este libro.

Nuestra definición inicial de la comunidad societaria se enfocó en la interrelación de dos factores o sea un orden normativo y una población colectivamente organizada. Para la mayoría de los propósitos generales, en el análisis de las sociedades, no necesitamos ampliar nuestra clasificación de componentes más allá de una simple distinción dentro de cada uno de esos factores. Estableceremos una distinción entre los aspectos de cada factor que son primordialmente internos en la comunidad societaria y los que la conectan principalmente con sistemas circundantes.

Del lado normativo, podemos hacer una distinción entre normas y valores. Los valores, en el sentido de patrón,²² los consideramos como el principal elemento de conexión entre el sistema social y el cultural; no obstante, las normas son primordialmente sociales y tienen importancia reguladora para los procesos y las relaciones sociales, sin incluir principios aplicables por encima de la organización social o, a menudo, incluso, de un sistema social dado. En sociedades más avanzadas, el enfoque estructural de las normas es el sistema legal.

Del lado de la población organizada, la colectividad es la categoría de estructura intrasocial y el rol o papel es la categoría de estructura límite. La relación se liga con la personalidad del miembro individual del sistema social de referencia. El límite con el complejo orgánico-físico es de un orden que no requiere una conceptualización clara en este contexto; aun cuando los productos tanto de las personalidades como del sistema cultural convergen en el organismo en los procesos de socialización, en la aplicación de las capacidades y varios otros modos.

Estas cuatro categorías estructurales —valores, normas, colectividades y roles o papeles—, pueden estar relacionadas con nuestro paradigma funcional general.²³ Los valores tienen preponderancia en el mantenimiento del funcionamiento de patrones de un sistema social. Las normas son primordialmente de integración y regulan la gran cantidad de procesos que contribuyen a la aplicación de los compromisos de valores incluidos en el patrón. El funcionamiento primario de la colectividad se interesa por el alcance real de las metas por parte del sistema social. Cuando los individuos desempeñan funciones importantes desde el punto de vista societario, lo hacen en su capacidad de miembros de la

²² Es importante no confundir este uso con el relativo a los *objetos valiosos*, que han mantenido teóricos como Thomas y Znaniecki, Lasswell, Easton y Homans.

²³ Véase, de Talcott Parsons, "General Theory in Sociology", en la obra de Robert K. Merton, Leonard Broom y Leonard S. Cottrell, Jr. (dirs.), *Sociology Today* (Nueva York: Basic Books, 1959, y Harper Torchbooks, 1965).

colectividad. Finalmente, la función primaria del papel en el sistema social es de adaptación. Esto resulta particularmente claro para la categoría de servicio, puesto que la capacidad para satisfacer desempeños de papeles valiosos es el recurso de adaptación generalizada más básico de cualquier sociedad, aun cuando debe coordinarse con los recursos culturales, orgánicos y físicos.

Cualquier unidad estructural concreta de un sistema social constituye siempre una combinación de los cuatro componentes —la clasificación que nos ocupa incluye *componentes* y *no tipos*. Con frecuencia, hablamos de un papel o una colectividad como si fuera una entidad concreta; sin embargo, hablando estrictamente, esto es elíptico. No hay colectividad sin papeles de los miembros y, viceversa, no existe ningún papel que no forme parte de una colectividad. Tampoco hay ningún papel ni colectividades que no estén reguladas por normas y que no se caractericen por un compromiso con los patrones de valores; por ejemplo, con fines analíticos, podemos abstraer los componentes de valores de una estructura y describirlos como objetos *culturales*; pero cuando se emplean técnicamente como categorías de estructura social, deben referirse *siempre* a componentes de sistemas sociales que contengan también los otros tres componentes.

De todos modos, las cuatro categorías de componentes, de acuerdo con la naturaleza del caso, son independientemente variables; por ejemplo, el conocimiento del patrón de valores de una colectividad no hace que sea posible deducir su composición de papeles. Los casos en los que los contenidos de dos o más tipos de componentes varían juntos, de tal modo que el contenido de uno de ellos pueda deducirse directamente del de otro, son casos especiales y limitados, en lugar de generales.

Así, los mismos patrones de valores constituyen generalmente partes estructurales de una variedad amplia de unidades o subsistemas diferentes en una sociedad y, con frecuencia, se encuentran en muchos niveles de las jerarquías estructurales. Además, a menudo, las mismas normas son esenciales para el funcionamiento de gran variedad de tipos de unidades operativas. Así, los derechos legales de propiedad implican elementos normativos comunes tanto si el poseedor de esos derechos es una familia, como un cuerpo religioso o una empresa comercial; por supuesto, las normas están diferenciadas debido a la situación y la función; pero las bases de su diferenciación no son las mismas que las de las colectividades y los papeles. Dentro de ciertos límites, parece ser que cualquier colectividad implicada en cierta situación o que realiza determinada función se regulará por ciertas normas, sean cuales sean sus demás características. Finalmente, esa variación independiente es también característica de los papeles; por ejemplo, las funciones ejecutivas

o de administración y ciertos tipos de papeles profesionales son comunes a muchos tipos de comunidades y no exclusivamente de uno solo.

El mismo principio básico de variación independiente se aplica a las relaciones entre el sistema social y sus sistemas circundantes. Es la persona quien desempeña el papel y no el individuo concreto total, el que es miembro de una colectividad que puede ser, incluso, la societaria; por ejemplo, el autor es miembro de ciertas colectividades internacionales que no forman parte de la comunidad societaria norteamericana. El carácter plural de los papeles asumidos por una personalidad es una de las bases principales de la teoría sociológica y debe tenerse en cuenta constantemente. A medida que una sociedad evoluciona, el pluralismo de papeles se hace cada vez más importante, pero caracteriza a cualquier sociedad.

PROCESO Y CAMBIO

La frase "perspectivas evolutivas y comparativas" constituye el subtítulo de este libro. El esquema de categorías estructurales que acabamos de bosquejar, proporcionará las referencias clave para el aspecto comparativo del análisis empírico; sin embargo, la evolución es una generalización sumaria que sustituye a cierto tipo de proceso de cambio. Antes de pasar a las cuestiones empíricas, debemos considerar brevemente el tratamiento del proceso, el cambio y el concepto de la evolución societaria.

El tipo de proceso característico de los sistemas sociales es lo que denominamos interacción.²⁴ A fin de comprender la acción en nuestro sentido, ese proceso debe enfocarse en niveles simbólicos. Esencialmente, esto se refiere al nivel lingüístico de expresión y comunicación —el concepto de un nivel amplio es justificable, debido a que los factores que denominamos habla y escritura participan en muchos otros eventos significativos, como "los gestos", "las aplicaciones físicas de metas", etc. Además, hay medios simbólicos de interacción, aparte del lenguaje, como el dinero, que tal vez sea mejor considerar como lenguajes especializados que como órdenes esencialmente diferentes de comunicación.

Un lenguaje no es simplemente un conjunto de símbolos que se han utilizado en lo pasado; es un sistema de símbolos que tienen significado en relación a un código.²⁵ Un código lingüístico es una estructura normativa paralela a la que se compone de normas y valores societarios

²⁴ Parsons, "Interaction", obra citada.

²⁵ Véase, de Roman Jakobson y Morris Halle, *Fundamentals of Language* (La Haya: Mouton, 1956); y de Noam Chomsky, *Syntactic Structures* (La Haya: Mouton, 1957).

—de hecho, puede considerarse adecuadamente como un caso especial de la norma, dejando margen para su enfoque cultural, por oposición al social.

En general, los procesos de comunicación afectan a quienes reciben los mensajes, aunque el grado hasta el que los efectos son los deseados por quienes efectúan la comunicación es siempre algo problemático. La recepción de un mensaje puede estimular una salida que, en cierto modo, es una respuesta. No obstante, el no responder es también una alternativa, sobre todo cuando algunos mensajes se "difunden" (por ejemplo, si se imprimen en un periódico), de tal modo que "cualquiera" puede o no verlo y responder o no.

El proceso que conduce a una respuesta relacionada en cierto modo con una o más recepciones de comunicación, puede denominarse "decisión". Este proceso se produce dentro de la "caja negra", que es la personalidad del actor. Hasta donde la comunicación es parte de un proceso social, la personalidad desempeña un papel cuya naturaleza depende de sus relaciones con los receptores reales y potenciales del mensaje y con las fuentes de las que proceden sus recepciones de comunicaciones.

Aun cuando una decisión puede ser ostensiblemente una respuesta a un mensaje particular, es poco apropiado considerarla como consecuencia de un estímulo simple. Una decisión es *siempre* una consecuencia de una combinación de factores, entre los que una entrada inmediata es solamente uno de ellos. Todos los procesos sociales deben concebirse como la combinación y la recombinación de factores comunicables y variables.

Por ejemplo, el uso del poder puede concebirse como la comunicación de una decisión a las partes requeridas, de modo que sus implicaciones comprometen a una colectividad y todos los actos de sus miembros importantes. Así, al ordenarle a su unidad que realice un ataque, un oficial se limita a dar la orden, activando en esa forma un sistema conductual complejo por parte de sus hombres; sin embargo, resulta claro que esos procesos cibernéticos de comunicación sólo pueden operar eficientemente en contextos en los que las estructuras institucionales ejercen un control cibernético estrecho sobre los diversos factores que analizamos con anterioridad.²⁶

Presentaremos más detalles sobre procesos sociales cuando analicemos en capítulos subsecuentes ejemplos particulares de sociedades dadas o clases y sistemas de ellas. El tipo especial de proceso de que se ocupa

²⁶ En dos artículos, desarrollé esta posición para manejar algunos problemas mucho más complejos en la conceptualización del proceso social; véase "On the Concept of Influence", en *Public Opinion Quarterly* (primavera de 1963) y "On the Concept of Political Power", en *Proceedings of the American Philosophical Society* (junio de 1963).

este libro es el cambio. Aun cuando todos los procesos cambian en cierto modo, es útil para nuestros fines distinguir de los demás los procesos que modifican las estructuras sociales. En este caso, es evidente que son necesarios muchos procesos complejos para mantener el funcionamiento de cualquier sistema societario; si sus miembros nunca hicieran nada, una sociedad dejaría muy pronto de existir.

En los niveles teóricos más generales no hay diferencias entre los procesos que sirven para mantener un sistema y los que sirven para cambiarlo. La diferencia reposa en la intensidad, la distribución y la organización de los componentes "elementales" de procesos particulares relativos a los estados de las estructuras a las que afectan; sin embargo, cuando describimos una revolución carismática o el desarrollo de un sistema burocrático, diciendo que se trata de procesos, no nos referimos a esos niveles elementales, sino que generalizamos, en relación a combinaciones muy complejas de procesos elementales. Por supuesto, tendremos que hacer esto en muchos puntos, debido, parcialmente, a que las limitaciones de espacio impiden presentar más detalles y, en parte, a la falta de conocimientos del autor sobre la composición más fina de muchos de los procesos en cuestión.

PARADIGMA DE CAMBIO EVOLUTIVO

1) Entre los procesos de cambio, el tipo más importante para la perspectiva evolutiva es el realce de la capacidad de adaptación, ya sea dentro de la sociedad que origina un nuevo tipo de estructura o por medio de la difusión cultural y la participación de otros factores en combinación con el nuevo tipo de estructura dentro de otras sociedades y, quizá, en periodos posteriores. Algunas sociedades han sido semiliteros de desarrollos, que llegaron a ser crucialmente importantes solamente mucho después de que esas sociedades mismas dejaran de existir. El antiguo Israel y la Grecia clásica no duraron mucho tiempo como sociedades distintas y políticamente independientes, aun cuando contribuyeron con ingredientes esenciales al sistema de las sociedades modernas.

De todos modos, tanto los desarrollos de semiliteros como los casos de realce más inmediato de la capacidad de adaptación (como la aparición de organizaciones burocráticas en gran escala, en ciertos imperios), parecen poder analizarse de acuerdo con un paradigma común, que nos limitaremos a bosquejar aquí; pero que desarrollaremos ampliamente en capítulos subsecuentes.

a) En primer lugar, el proceso de la diferenciación. Una unidad, un subsistema o una categoría de unidades o subsistemas, que tenga un lugar

simple y relativamente bien definido en la sociedad, se divide en unidades o sistemas (por lo común dos), que difieren tanto en estructura como en importancia funcional en relación con el sistema más amplio. A fin de citar un ejemplo familiar, ya mencionado, el hogar organizado de acuerdo con los lazos familiares, en las sociedades predominantemente campesinas es, a la vez, la unidad de residencia y la unidad primaria de producción agrícola; no obstante, en algunas sociedades, la mayor parte del trabajo productivo se realiza en unidades especializadas, tales como talleres, fábricas u oficinas, en las que actúan personas que son también miembros de hogares familiares. En esa forma, se han diferenciado dos conjuntos de papeles y colectividades, separándose sus funciones. Puede haber también cierta diferenciación al nivel de las normas y cierta especificación de los patrones de valores comunes para las diferentes situaciones.

b) Para que la diferenciación de un sistema equilibrado y más evolucionado, cada subestructura nuevamente diferenciada (por ejemplo, la organización de la producción en el caso anterior), debe tener una mayor capacidad de adaptación para realizar su función primaria, en comparación con el desempeño de esa función en la estructura previa y más difundida. Así, la producción económica es típicamente más eficiente en las fábricas que en los hogares. Podemos decir que este proceso es el aspecto de ascenso de adaptación del ciclo de cambio evolutivo. Se aplica tanto al nivel de los papeles como al de la colectividad; las personas que participan, así como la colectividad como un todo, deben llegar a ser más productivas que antes, de acuerdo con una medición hecha a través de algún tipo de relación de producto y costo. Estos cambios no implican que la antigua unidad "residual" haya perdido sus funciones en todos los contextos de sus operaciones. El hogar no es ya un productor económico importante; pero puede desempeñar sus otras funciones mejor que en su forma anterior.

c) Los procesos de diferenciación plantean también nuevos problemas de integración para el sistema. Las operaciones de dos (o más) categorías de unidades estructurales deben coordinarse en donde solamente existía antes una categoría. Así, en los sistemas de empleo-ocupación, el padre de familia no puede supervisar ya la producción en su papel de parentesco. Por consiguiente, la organización de producción debe desarrollar un sistema de autoridad que no esté empotrado en el parentesco, y las colectividades de producción y familia deben coordinarse dentro del sistema más amplio —por ejemplo, por medio de cambios en la estructura de la comunidad local.

Así, el ascenso de adaptación requiere que las capacidades funcionales especializadas se liberen de las limitaciones impuestas dentro de

las unidades estructurales y más difundidas. Así pues, existe una dependencia de recursos más generalizados, que son independientes de sus fuentes atributivas. Por estas razones, los procesos de diferenciación y ascenso pueden requerir la inclusión en una posición de membrecía plena, en la comunidad general pertinente, de grupos previamente excluidos que hayan desarrollado capacidades legítimas para "contribuir" al funcionamiento del sistema.²⁷ Es posible que el caso más común sea el relativo a los sistemas que se han dividido en una clase superior y otra inferior y donde la clase superior ha monopolizado la posición de membrecía "real", tratando a la clase inferior, hasta donde la considere como perteneciente al sistema, como ciudadanía de segunda clase. Los procesos de diferenciación y ascenso hacen que resulte cada vez más difícil mantener esas dicotomías simples. La diferenciación, principalmente, produce casos en los que las necesidades de integración de subsistemas recién diferenciados indican con firmeza la necesidad de incluir a elementos que, de otro modo, permanecerían excluidos.

1) El componente final del proceso de cambio concierne a su relación con el sistema de valores de la sociedad. Cualquier sistema dado de valores se caracteriza por un tipo particular de patrón, de modo que, cuando se institucionaliza, establece la conveniencia de un tipo general de sistema social. Por medio de lo que denominamos especificación, esa evaluación general se "deletrea" en sus implicaciones para los diversos subsistemas diferenciados y las unidades segmentadas. Por ende, la orientación de valores apropiada para una colectividad particular, papel o complejo de normas no es el patrón general del sistema, sino una "aplicación" ajustada y especializada de él.

Sin embargo, un sistema o subsistema que sufre un proceso de diferenciación, se enfrenta a un problema funcional que es lo opuesto a la especificación: el establecimiento de una versión del patrón de valores apropiado para el nuevo tipo de sistema naciente. Puesto que este tipo es en general más complejo que su predecesor, su patrón de valores debe establecerse en un nivel más alto de generalidad, con el fin de justificar la variedad más amplia de metas y funciones de sus subunidades; no obstante, el proceso de generalización se enfrenta a menudo a una firme resistencia, debido a que el compromiso con el patrón de valores lo consideran con frecuencia varios grupos como un compromiso al nivel previo y más bajo de generalidad. Esa resistencia puede denominarse "fundamentalismo". Para los fundamentalistas, la exigencia de una mayor generalidad al evaluar las normas parece una petición de

²⁷ Este puede ser un caso de extensión del alcance de la comunidad para evitar la expulsión de elementos recién diferenciados —por ejemplo, linajes más jóvenes, con nuevas ubicaciones residenciales.

abandono de los compromisos "reales". En relación a esas cuestiones, se cristalizan con frecuencia conflictos sumamente graves.²⁸

La posición de cualquier sociedad dada y, todavía más, de un sistema de sociedades relacionadas (como las comprendidas en las sociedades de la antigüedad del Medio y el Cercano Oriente), es un resultado complejo de ciclos progresivos que implican estos (y otros) procesos de cambio. Ese resultado, en cualquier etapa amplia de un proceso más general, tenderá a producir un espectro en abanico de tipos que varían de acuerdo con sus situaciones diferentes, sus grados de integración y sus ubicaciones funcionales dentro del sistema más amplio.

Algunas variantes dentro de una clase de sociedades, que tengan características ampliamente similares, favorecerán, más que otras, ciertas etapas adicionales de evolución. De hecho, algunas de las otras pueden encontrarse tan cargadas de conflictos internos u otros obstáculos, que apenas logren mantenerse o, incluso, sufran cierto deterioro; sin embargo, puede haber entre ellas, como lo mencionamos, algunas de las sociedades más creativas desde el punto de vista de la generación de componentes importantes a largo plazo.

Siempre que en algún punto de una población mezclada de sociedades surja una "brecha" de desarrollo, el proceso siguiente de innovación se aproximará siempre, en nuestra opinión, a nuestro paradigma de cambio evolutivo. Esa brecha dotará a su sociedad con un nuevo nivel de capacidad de adaptación en algún aspecto vital, cambiando en esa forma las condiciones de sus relaciones de competencia con otras sociedades del sistema. En términos generales, este tipo de situación abre cuatro posibilidades para las sociedades que no comparten inmediatamente la innovación. Esta última pueden destruirla simplemente los rivales más poderosos, aunque menos avanzados; si la innovación es cultural, será difícil destruirla por completo y puede asumir gran importancia, incluso después de que la sociedad que la originó haya sido destruida. En segundo lugar, las condiciones de la competencia pueden equilibrarse mediante la adopción de innovaciones. El impulso actual hacia la "modernización" de las sociedades subdesarrolladas, es un caso evidente e importante a este respecto. Una tercera alternativa es el establecimiento de un nicho aislado en el que la sociedad pueda seguir manteniendo su antigua estructura en forma relativamente carente de trastornos. La posibilidad final es la pérdida de la identidad societaria mediante la desintegración o su absorción por algún

²⁸ Este análisis de los procesos del cambio evolutivo es una revisión del patrón planteado en "Some Considerations on the Theory of Social Change", en *Rural Sociology* (septiembre de 1961), 219-239.

sistema societario mayor. Esas posibilidades son conceptos típicos y pueden presentarse muchas combinaciones y matices complejos de ellos.

Diferenciación de los subsistemas de la sociedad

Consideremos las líneas amplias que es posible que siga la diferenciación societaria. Dada la naturaleza cibernética de los sistemas sociales, esas líneas deben ser funcionales. La complejidad creciente de los sistemas, hasta el punto en que no se deba solamente a la segmentación, implica el desarrollo de sus subsistemas especializados en relación a funciones más específicas en la operación del sistema como un todo, y de mecanismos de integración que interrelacionan los subsistemas funcionalmente diferenciados.

Para nuestros fines, ha sido esencial analizar las funciones en dos principales niveles: el sistema de acción general y el sistema social. Cada uno de esos niveles tiene el potencial de incrementar el grado de su diferenciación en subsistemas, a lo largo de las cuatro referencias funcionales que hemos subrayado.

Los procesos más evidentes de evolución, surgidos en las condiciones sociales primitivas, se refieren al nivel de acción general, sobre todo a la relación entre el sistema social y el cultural; no obstante, las relaciones especiales del organismo con la tecnología y del sistema de personalidad con la organización política, indican que los otros dos subsistemas primarios de acción se encuentran también implicados de manera sumamente fundamental.

En el siguiente capítulo sostendremos que el principal criterio distintivo del tipo más primitivo de sociedad es un nivel muy bajo de diferenciación entre esos cuatro subsistemas —quizá cerca del nivel mínimo congruente con los modos humanos de acción.

La diferenciación entre el sistema cultural y el societario, en sus primeras etapas, resulta más evidente en el campo de la religión, llegando a ser más claro a medida que se establece una mayor “distancia” entre los dioses y la condición humana.²⁹ Este desarrollo se presentó primeramente en las sociedades primitivas más avanzadas, y llegó a ser mucho más marcado en las sociedades arcaicas, alcanzando un nivel nuevo y crucial en lo que Bellah denomina las religiones “históricas”.³⁰ Puede trazarse un proceso paralelo de diferenciación entre la personalidad y la sociedad, en relación al grado de autonomía de los individuos.

²⁹ Henri Hubert y Marcel Mauss, *Sacrifice: Its Nature and Function* (Chicago: University of Chicago Press, 1964).

³⁰ Véase más adelante, en los capítulos 4 y 5 y de Robert N. Bellah, “Religious Evolution”, en *American Sociological Review* (junio de 1964).

Entre el organismo y la sociedad, la diferenciación surge entre el nivel de tecnología física y el de los procesos económicos, interesados en la distribución de los recursos móviles, los bienes de consumo que se “apropian” o producen, y los factores de producción.

Como lo muestra el bosquejo anterior de relaciones entre sistemas, podemos esperar que este proceso de diferenciación, al nivel del sistema de acción general estimule procesos similares dentro de la sociedad como sistema, además de ser estimulado por ellos.

Lo que denominamos sistema de mantenimiento de patrones de la sociedad tiene una preponderancia cultural, debido a que es el foco de relación directa con el sistema cultural. Primeramente, se diferencia claramente de los otros subsistemas societarios, debido a que los últimos se establecen como esferas claramente “seculares” que, aunque legitimadas en términos religiosos, no forman directamente parte del sistema religioso. Este proceso conduce a la diferenciación de “la Iglesia y el Estado”, que no se alcanzó plenamente hasta las fases posromanas del cristianismo.

El desarrollo de los sistemas legales autónomos es quizá el indicador más importante de diferenciación entre el sistema de integración societaria, enfocándose en torno a la comunidad societaria, y el gobierno, que se ocupa de la selección, el orden y el alcance de metas colectivas más que del mantenimiento de la solidaridad (incluyendo el orden), como tal. De todos los sistemas premodernos, la sociedad romana realizó los mayores progresos en ese sentido.

Finalmente, la economía tiende a diferenciarse no sólo de la tecnología, sino también del gobierno y de los aspectos del mantenimiento de patrones asociados al parentesco. El dinero y los mercados se encuentran entre los complejos institucionales más confusos, implicados en la diferenciación de la economía. Es posible que las diferencias entre la sociedad mesopotámica y la griega marquen las primeras etapas y más cruciales en este desarrollo institucional; pero se produjeron muchos desarrollos adicionales en la transición a los sistemas modernos.

El patrón maestro de cuatro funciones en nuestro análisis de la tendencia de los sistemas societarios para la diferenciación en cuatro subsistemas primarios, constituirá las directivas principales para todo nuestro análisis.³¹ Donde parezca haber más de cuatro subsistemas importantes, utilizaremos uno de tres métodos o una combinación de ellos. En primer lugar, el fenómeno esencial puede deberse a la segmentación, más que a la diferenciación. En segundo lugar, puede encontrarse implicado más de un nivel de referencia del sistema; por ejemplo,

³¹ Véase, de Parsons, parte II de la “General Introduction” a *Theories of Society*, obra citada.

las instituciones de parentesco requieren una integración especial en ambientes societarios situados en el subsistema de mantenimiento de patrones y la personalidad y, por ende, están funcionalmente menos diferenciados que estructuras tales como las iglesias o las universidades modernas. En tercer lugar, hay diferentes distribuciones de preponderancia entre componentes funcionalmente significativos, de tal modo que deben hacerse distinciones tipológicas importantes de un subsistema relativamente muy diferenciado, por ejemplo, una economía o un gobierno. Con frecuencia, estas diferencias son los resultados de interpenetraciones con los elementos de otros niveles del sistema u otros subsistemas al mismo nivel.

Por consiguiente, resultará evidente que la base de la clasificación anterior es analítica y no concreta.³² Cualquier subsistema particular de una sociedad, puede implicar los tres tipos de complicación en una combinación especial; sin embargo, es importante, con fines teóricos, desenmarañarlos analíticamente. Aunque los puntos específicos concretos variarán considerablemente (y de manera compleja), de acuerdo con el tipo de sistema que analicemos, los puntos de referencia de los subsistemas societarios —mantenimiento de patrones, integración, gobierno y economía—, constituirán un instrumento analítico importante para todo nuestro análisis.

Etapas en la evolución de las sociedades

Una perspectiva evolutiva implica tanto un criterio de dirección evolutiva como un esquema evolutivo de etapas. Hemos formulado el factor de dirección como un incremento en la capacidad generalizada de adaptación, adaptándolo conscientemente de la teoría de la evolución orgánica. Más adelante lo interpretaremos en el último capítulo de este libro. Aquí, nos queda por ver el problema de las etapas. No concebimos la evolución societaria ni como algo continuo ni como un proceso lineal simple, sino que efectuamos una distinción entre niveles amplios de avance, sin pasar inadvertidamente la variabilidad considerable que se encuentra en cada uno de ellos. Para los fines limitados de este libro y su secuela, distinguiremos tres niveles evolutivos muy amplios, que denominaremos *primitivo*, *intermedio* y *moderno*. Este libro se enfocará en las dos primeras categorías, dejando la tercera para su secuela. Hay cierta arbitrariedad en cualquier patrón particular de etapas y dentro de las dos categorías amplias que estudiaremos a conti-

³² Esto se desprende de las relaciones teóricas representadas en la tabla 2, sobre todo en las columnas I, II y III.

nuación consideraremos esencial efectuar una subdivisión importante dentro de cada una de ellas.³³

Los criterios de división entre las principales etapas de nuestra clasificación, se centran en torno a desarrollos críticos en los elementos de código de las estructuras normativas. Para la transición de la sociedad primitiva a la intermedia, el desarrollo focal es el del lenguaje, que forma primordialmente parte del sistema cultural. La transición de la sociedad intermedia a la moderna, se encuentra en los códigos institucionalizados de orden normativo, al interior de la estructura de la sociedad y se centra en el sistema legal. En ambos casos, el criterio mencionado es simplemente una consigna, que indica un tema complejo. El lenguaje escrito, que es el foco del desarrollo del destino a partir de la época primitiva, incrementa la diferenciación básica entre el sistema social y el cultural y amplía considerablemente la gama y el poder del último de ellos. El contenido simbólico principal de una cultura, mediante la escritura, puede encarnarse en formas independientes de los contextos concretos de interacción. Esto hace que sea posible una difusión cultural inmensamente más amplia e intensa, tanto en el espacio (por ejemplo, en relación a las poblaciones) como en el tiempo. Inicia el fenómeno de "difusión", o sea, la orientación de mensajes hacia auditorios indefinidos, o hacia cualquiera que sepa leer en el lenguaje utilizado y llegue a tener a su disposición el documento. Además, no hay limitaciones inherentes de tiempo para la pertinencia de un mensaje. Solamente las culturas con escritura pueden tener una historia en el sentido de la conciencia, basándose en evidencia documentada de acontecimientos del pasado que se encuentran más allá de los recuerdos de las personas vivas y los relatos vagos de las tradiciones orales.

Hay muchos aspectos y numerosas etapas del desarrollo y la institucionalización del lenguaje escrito y la alfabetización.³⁴ Las primeras etapas, particularmente sobresalientes en las sociedades que denominamos arcaicas, limitan generalmente la escritura a la alfabetización "artesanal" de grupos pequeños, que la utilizan para fines especializados, con frecuencia esotéricamente religiosos y mágicos. Un segundo desarrollo importante, probablemente uno de los criterios de la sociedad intermedia avanzada, es la institucionalización de la alfabetización completa para los varones adultos de una clase superior. Por lo común, esas sociedades organizan sus culturas alrededor de un conjunto de escritos

³³ Bellah, en su notable artículo "Religious Evolution", utiliza un patrón de cinco etapas principales, que no corresponden exactamente con el esquema que nos ocupa. En parte, tenemos diferentes perspectivas, puesto que Bellah se ocupa más específicamente de los factores culturales que de los sociales, sin embargo, creo que nuestros patrones diferentes incluyen también una diferencia de opiniones teóricas.

³⁴ Véase, de Jack Goody e Ian Watt, "The Consequences of Literacy", en *Comparative Studies in Society and History* (abril de 1963).

especialmente importantes y con frecuencia sagrados, que se espera que conozcan todos los hombres "cultos". Solamente las sociedades modernas se acercan a la alfabetización institucionalizada de toda la población adulta, lo cual, de hecho, puede señalar una segunda etapa importante del modernismo.

El lenguaje escrito y la disponibilidad de documentos se aplican en favor de la estabilización de gran número de relaciones sociales; por ejemplo, las condiciones de un acuerdo contractual no deben depender de los recuerdos imperfectos de las partes o los testigos, sino que pueden escribirse y ponerse a disposición de quien las necesite, para su verificación. La importancia de esa estabilidad no puede subestimarse. Indudablemente, es una condición primordial para el incremento de la amplitud y la complejidad de muchos componentes de la organización social.

Al mismo tiempo, la escritura es también una fuente de flexibilidad y una oportunidad para la innovación; aunque, con frecuencia, documentos "clásicos" han proporcionado la base para un tradicionalismo rígido, la disponibilidad de documentos oficialmente correctos hace posible un análisis crítico, más profundo y de largo alcance, de las cuestiones culturales pertinentes. Si el documento es normativo para alguna esfera de acción, planteará de manera totalmente clara el problema de cómo pueden satisfacerse realmente sus cláusulas en ciertas situaciones prácticas. Sobre todo, los documentos escritos constituyen una base para un desarrollo cultural acumulativo; permiten que las diferencias presentadas por una innovación se definan de manera mucho más precisa que lo que sería posible mediante la tradición oral simple.

Mientras que el lenguaje escrito fomenta la independencia del sistema cultural de las exigencias más condicionales de la sociedad, las leyes, cuando se desarrollan hasta el nivel necesario, fomentan la independencia de los componentes normativos de la estructura societaria de las exigencias de los intereses políticos y económicos y los factores personales, orgánicos y fisisociales, que se aplican a través de ellos.

El problema relativo al tipo de ley, la institucionalización de la cual marca la transición de las sociedades intermedias a las modernas, es sumamente complejo. Evidentemente, su organización debe estar muy generalizada, de acuerdo con principios universalistas. Es este factor, por encima de todo, el que impide que sistemas tan imponentes como el de las leyes talmúdicas o el Islam tradicional, se clasifiquen como leyes "modernas". Carecen del nivel de generalidad que Weber denominó *racionalismo formal*.³⁵ Los sistemas legales modernos deben realzar

³⁵ Véase, de Max Rheinstein (dir.), *Max Weber on Law in Economy and Society* (Cambridge: Harvard University Press, 1954), sobre todo el capítulo 8.

también firmemente el factor de procedimientos, para distinguirlos de los preceptos sustantivos y las normas. Solamente sobre la base de la preponderancia de los procedimientos podrá enfrentarse el sistema a gran variedad de circunstancias y tipos variables de casos, sin compromisos anteriores con soluciones específicas.

Como veremos, las leyes romanas del periodo imperial fueron de lejos las que más se acercaron, de entre los sistemas premodernos, a satisfacer los aspectos más "formales" de esos requisitos —y, por supuesto—, hicieron contribuciones esenciales a la aparición posterior de sistemas plenamente modernos. No obstante, no fue una estructura suficiente para desarrollar bases "modernas" en el Imperio romano mismo. Sugeriremos que esto se debió principalmente al nivel de la institucionalización de las leyes de la sociedad romana. El Imperio romano no desarrolló una comunidad societaria suficientemente integrada, ni logró integrar a todos los grupos étnicos, territoriales y religiosos principales, con relación a un orden normativo primario y simple que sirviera para toda la sociedad y se encontrara por encima de la autoridad del gobierno romano.